

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 04 DE MAYO DE 2021

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las trece horas con cuarenta y un minutos, se encuentran presentes por medios telemáticos, el presidente Fernando Silva Facetti, el vicepresidente Jorge Bogarín Alfonso, los ministros de la Corte Suprema de Justicia Gladys Bareiro de Mónica y Manuel Dejesús Ramírez Candia, el senador nacional Enrique Bacchetta Chiriani, la representante del Consejo de la Magistratura Mónica Seifart de Martínez, y el diputado nacional Hernán David Rivas, respectivamente.

Se deja constancia de la ausencia justificada del miembro diputado nacional Eusebio Alvarenga por motivos de salud, presentada por Mesa de Entrada Institucional.

En consecuencia, y habiendo quórum legal suficiente, la presidencia dio inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha, la cual se desarrolló de la siguiente manera y orden:

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2021.

El presidente Fernando Silva Facetti puso a consideración de los miembros, el acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2021, la cual fue aprobada íntegramente por los miembros Jorge Bogarín Alfonso, Gladys Bareiro de Mónica, Mónica Seifart de Martínez, Hernán David Rivas, Manuel Dejesús Ramírez Candia y Fernando Silva Facetti.

1) ESTUDIO DE SENTENCIAS:

1a) Causa N° 67/2020 caratulada: "Abg. **TERESITA DE JESÚS FLORENTÍN**, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Iruña, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Enjuiciamiento".

Expedientes caratulados: "AGROPECUARIA Y COMERCIAL DEL ALTO PARANÁ S.A. (AGROPECO S.A.) C/ PERSONAS INNOMINADAS S/ ACCIÓN NEGATORIA Y MEDIDA CAUTELAR"; "ADELAR CÉSAR BAUMBACH Y OTROS C/ AGROPECUARIA Y COMERCIAL DEL ALTO PARANÁ S.A. (AGROPECO S.A.) S/ ACCIÓN CONFESORIA, SERVIDUMBRE DE PASO Y MEDIDA CAUTELAR".

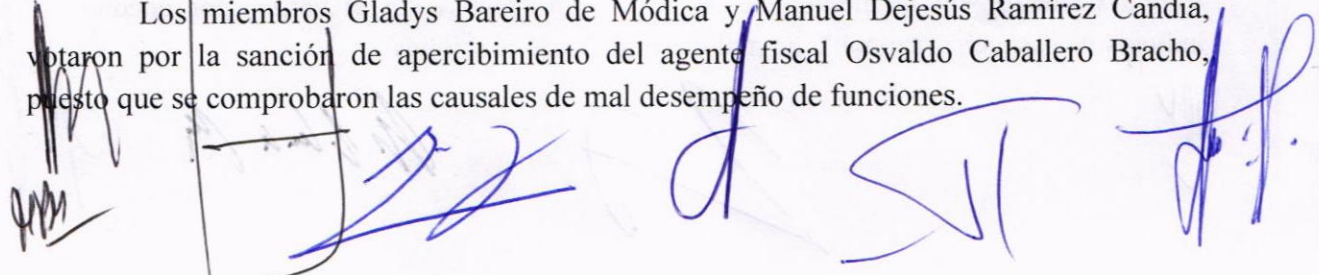
Por unanimidad de los presentes, el jurado resolvió el apercibimiento de la jueza Teresita De Jesús Florentín, por haberse comprobado causales de mal desempeño de funciones.

1b) Causa N° 64/2020 caratulada: "Abg. **OSVALDO CABALLERO BRACHO**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 04 de la Fiscalía Zonal de la ciudad de Lambaré, Sede Fiscal del Departamento Central s/ Enjuiciamiento".

Expediente caratulado: "DIEGO ROBERTO FLORENTÍN CABALLERO S/ ABUSO SEXUAL EN NIÑOS".

El miembro Enrique Bacchetta Chiriani, votó por la sanción de remoción del agente fiscal Osvaldo Caballero Bracho, puesto que se comprobaron las causales de mal desempeño de funciones.

Los miembros Gladys Bareiro de Mónica y Manuel Dejesús Ramírez Candia, votaron por la sanción de apercibimiento del agente fiscal Osvaldo Caballero Bracho, puesto que se comprobaron las causales de mal desempeño de funciones.



Los miembros Jorge Bogarín Alfonso, Mónica Seifart de Martínez, Hernán David Rivas y Fernando Silva Facetti, votaron por la absolución del agente fiscal Osvaldo Caballero Bracho, puesto que no se comprobaron las causales de mal desempeño de funciones.

El agente fiscal Osvaldo Caballero Bracho quedó absuelto, puesto que no se alcanzaron los cinco votos coincidentes exigidos por el artículo 7 de la Ley N° 3759/09 para la aplicación de una sanción.

2) ESTUDIO DE CANCELACIONES:

2a) Causa N° 361/18 caratulada: “Abg. Robin David Miranda Azuaga c/ Abg. **JUAN CARLOS BOGARÍN FATECHA**, Juez Penal de Garantías N° 04 de la ciudad de Encarnación, Circunscripción Judicial de Itapúa s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “ÓSCAR LABISTE S/ ESTAFA”.

Por unanimidad de los presentes, el jurado resolvió cancelar estos autos por fallecimiento del Abg. Juan Carlos Bogarín Fatecha.

2b) Causa N° 478/19 caratulada: “Carmen Petry de Morais c/ Abg. **JUAN CARLOS BOGARÍN FATECHA**, Juez Penal de Garantías N° 04 de la ciudad de Encarnación, Circunscripción Judicial de Itapúa s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “ERMES AURELIO FERREIRA LÓPEZ S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE HOMICIDIO DOLOSO EN YATAITY”.

Por unanimidad de los presentes, el jurado resolvió cancelar estos autos por fallecimiento del Abg. Juan Carlos Bogarín Fatecha.

2c) Causa N° 55/2020 caratulada: “Diego Méndez Báez c/ Abg. **JUAN CARLOS BOGARÍN FATECHA**, Juez Penal de Garantías N° 04 e Interino del Juzgado Penal de Garantías N° 02 de la ciudad de Encarnación, Circunscripción Judicial de Itapúa s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “VALDENIR BORCATO Y OTROS S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE HOMICIDIO DOLOSO EN ENCARNACIÓN”.

Por unanimidad de los presentes, el jurado resolvió cancelar estos autos por fallecimiento del Abg. Juan Carlos Bogarín Fatecha.

3) EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN:

3a) Causa N° 257/2020 caratulada: “Abg. Oscar Luis Tuma c/ Abgs. **JORGE GERARDO FRANCO FATECHA**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Coronel Oviedo, Circunscripción Judicial de Caaguazú y **ZULMY VARELA CARDOZO**, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Coronel Oviedo, Circunscripción Judicial de Caaguazú s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “MARCOS GAUTO NUÑEZ Y OTROS C/ LA SERENA S.A., **JORGE MALAGARRIGA** Y **LAURA BOGARÍN CIBILIS** S/ COBRO DE GUARANÍES EN DIVERSOS CONCEPTOS LABORALES”.

Los miembros Hernán David Rivas y Gladys Bareiro de Módica, votaron por el enjuiciamiento de oficio del juez Jorge Gerardo Franco Fatecha, con la medida de suspensión preventiva en el cargo, y por el enjuiciamiento de oficio de la jueza Zulmy Varela Cardozo, sin la medida de suspensión preventiva en el cargo, por encontrarse indicios de sospecha razonable de mal desempeño de funciones.

El miembro Jorge Bogarín Alfonso, votó por el enjuiciamiento de oficio del juez Jorge Gerardo Franco Fatecha, con la medida de suspensión preventiva en el cargo, por encontrarse indicios de sospecha razonable de mal desempeño de funciones, y por el rechazo y archivo de la denuncia en cuanto a la jueza Zulmy Varela Cardozo, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

Los miembros Mónica Seifart de Martínez y Fernando Silva Facetti, votaron por el enjuiciamiento de oficio del juez Jorge Gerardo Franco Fatecha, sin la medida de suspensión preventiva en el cargo, por encontrarse indicios de sospecha razonable de mal desempeño de funciones, y por el rechazo y archivo de la denuncia en cuanto a la jueza Zulmy Varela Cardozo, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

Los miembros Manuel Dejesús Ramírez Candia y Enrique Bacchetta Chiriani, votaron por el rechazo y archivo de la denuncia contra los jueces Jorge Gerardo Franco Fatecha y Zulmy Varela Cardozo, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

El jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la jueza Zulmy Varela Cardozo, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones; e iniciar el enjuiciamiento del juez Jorge Gerardo Franco Fatecha, sin la medida de suspensión preventiva en el cargo, por existir indicios de sospecha razonable de mal desempeño de funciones. Designar a la Abg. Alejandra Benítez, asesora de este jurado, para que ejerza el rol de fiscal acusadora en este enjuiciamiento, conforme al sorteo de rigor, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley N° 3759/2009.

3b) Causa N° 103/19 caratulada: "Óscar Santiago Agüero Benítez c/ Abg. **BLAS ALCIDES FIGUEREDO MIRANDA**, Juez de Paz de la ciudad Capiatá, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "CINTHIA CAROLINA FLORENTÍN BÁEZ C/ ÓSCAR SANTIAGO AGÜERO BENÍTEZ S/ VIOLENCIA DOMÉSTICA".

Los miembros Mónica Seifart de Martínez, Manuel Dejesús Ramírez Candia, Gladys Bareiro de Módica y Enrique Bacchetta Chiriani, votaron por el enjuiciamiento de oficio del juez Blas Alcides Figueredo Miranda, sin la medida de suspensión preventiva en el cargo, por encontrarse indicios de sospecha razonable de mal desempeño de funciones.

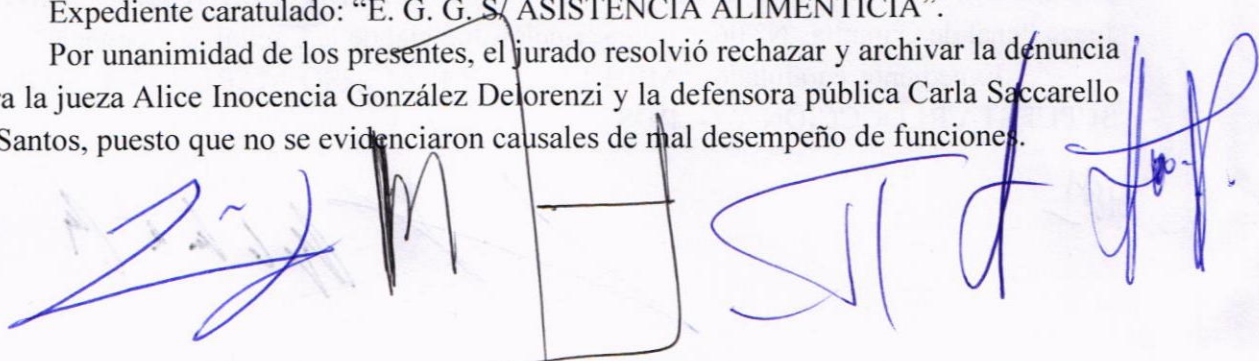
Los miembros Jorge Bogarín Alfonso, Hernán David Rivas y Fernando Silva Facetti, votaron por el rechazo y archivo de la denuncia contra el juez Blas Alcides Figueredo Miranda, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

El jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra el juez Blas Alcides Figueredo Miranda, puesto que no se alcanzaron los cinco votos coincidentes exigidos por el artículo 7 de la Ley N° 3759/09 para el inicio de un enjuiciamiento de oficio.

3c) Causa N° 177/19 caratulada: "Alicio González González c/ Abgs. **ALICE INOCENCIA GONZÁLEZ DELORENZI**, Jueza de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno, Circunscripción Judicial de la Capital; **CARLA SACCARELLO DOS SANTOS**, Defensora Pública de la Niñez y la Adolescencia del Quinto Turno de la Capital s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "E. G. G. S/ ASISTENCIA ALIMENTICIA".

Por unanimidad de los presentes, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la jueza Alice Inocencia González Delorenzi y la defensora pública Carla Saccarello Dos Santos, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.



3d) Causa N° 251/2020 caratulada: “Alexa Brítez c/ Abgs. **MIRIAN ELIZABETH GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, MARÍA GLORIA TORRES AGÜERO y FÁTIMA ELIZABETH PEREIRA MONGELÓS**, Miembros del Tribunal de Apelación Multifuero, Circunscripción Judicial de Alto Paraguay s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “ALEXA BRÍTEZ C/ RAMÓN LEONARDO BARRETO QUINTANA S/ DESALOJO”.

El miembro Hernán David Rivas solicitó posponer el estudio de estos autos por quince días.

Por mayoría de los presentes, el jurado resolvió posponer el estudio de estos autos por quince días.

Se deja constancia de la inhibición de la miembro Gladys Bareiro de Módica, para entender en la presente causa.

3e) Causa N° 142/2020 caratulada: “Abg. Lidio Hernán Rojas Encina c/ Abg. **ROBERTO DAVID PEREIRA**, Juez Penal de Garantías de la ciudad de Yby Yau, Circunscripción Judicial de Concepción s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “LIDIO HERNÁN ROJAS ENCINA S/ RESISTENCIA Y OTROS Y ALEXIS ARIEL GARCÍA ALFONSO S/ RESISTENCIA”.

Los miembros Mónica Seifart de Martínez, Gladys Bareiro de Módica, Hernán David Rivas, Enrique Bacchetta Chiriani y Fernando Silva Facetti, votaron por el enjuiciamiento de oficio del juez Roberto David Pereira, sin la medida de suspensión preventiva en el cargo, por encontrarse indicios de sospecha razonable de mal desempeño de funciones.

Los miembros Manuel Dejesús Ramírez Candia y Jorge Bogarín Alfonso, votaron por el rechazo y archivo de la denuncia contra el juez Roberto David Pereira, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

Por mayoría de los presentes, el jurado resolvió iniciar el enjuiciamiento de oficio del juez Roberto David Pereira, sin la medida de suspensión preventiva en el cargo, por encontrarse indicios de sospecha razonable de mal desempeño de funciones. Designar a la Abg. Carmela Ramírez, asesora de este jurado, para que ejerza el rol de fiscal acusadora en este enjuiciamiento, conforme al sorteo de rigor, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley N° 3759/2009.

3f) Causa N° 223/2020 caratulada: “Abg. Silvio Alberto Delvalle c/ Abg. **ROBERTO ZACARÍAS RECALDE**, Agente Fiscal Adjunto del Área VII - Departamentos de Cordillera y Paraguarí s/ Denuncia”.

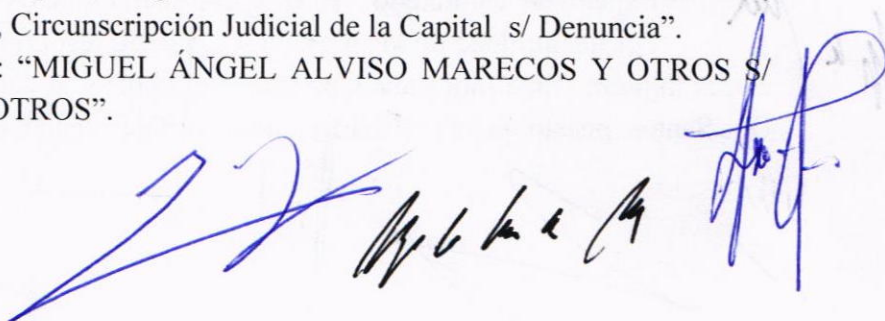
Expediente caratulado: “MINISTERIO PÚBLICO C/ JUAN GREGORIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE ESTUPRO”.

Por unanimidad de los presentes, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra el agente fiscal Roberto Zacarías Recalde, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

3g) Causa N° 259/2020 caratulada: “Abg. Juan Martín Olmedo Villalba c/ Dres. **JOSÉ WALDIR SERVIN, AGUSTÍN LOVERA CAÑETE Y CRISTOBAL SÁNCHEZ**, Miembros de la Tercera Sala del Tribunal de Apelación en lo Penal, Circunscripción Judicial de la Capital; Abg. **LICI TERESITA SÁNCHEZ SEGOVIA**, Jueza Penal de Garantías N° 06, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “MIGUEL ÁNGEL ALVISO MARECOS Y OTROS S/ SUPUESTA REDUCCIÓN Y OTROS”.

HRM



Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra los miembros del tribunal José Waldir Servín, Agustín Lovera Cañete y Cristóbal Sánchez, y la jueza Lici Teresita Sánchez Segovia, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

3h) Causa N° 282/19 caratulada: “Dora Villalba de Ocampo c/ Abg. **JULIO CÉSAR ACUÑA SALDÍVAR**, Juez Penal de Liquidación y Sentencia de la ciudad de Encarnación, Circunscripción Judicial de Itapúa s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “LUIS ALBERTO TROCHE OVIEDO S/ LESIÓN DEL DERECHO A LA COMUNICACIÓN Y A LA IMAGEN”.

Por unanimidad de los presentes, el jurado resolvió cancelar estos autos, debido a que, por Resolución N° 8382 de fecha 14 de octubre de 2020, la Excm. Corte Suprema de Justicia resolvió aceptar la renuncia al cargo de Juez Penal Itinerante de Encarnación, Circunscripción Judicial de Itapúa, presentada por el Abg. Julio César Acuña Saldívar.

3i) Causa N° 92/19 caratulada: “Sergio Gustavo Cabello Aveiro c/ Abgs. **GUSTAVO MARTÍNEZ**, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Filadelfia, Circunscripción Judicial de Boquerón; y, **FIDELINO AQUINO GARCIA**, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de Neuland, Loma Plata y Filadelfia, Circunscripción Judicial de Boquerón s/ Denuncia”.

Expedientes caratulados: “STEFAN HERMANN WIEBE C/ GERD HACHMEIER S/ USUCAPIÓN”; “EUGENIO ALMADA GIMÉNEZ C/ GERD HACHMEIER S/ USUCAPIÓN”; y, “EUGENIO ALMADA GIMÉNEZ C/ STEFAN HEINANN WIEBE Y GERD HACHMEIER S/ ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULIDA”.

Acumulada con:

Causa N° 129/19 caratulada: “Francisco Ruiz Díaz, Director del Servicio Nacional de Catastro c/ Abgs. **GUSTAVO E. MARTÍNEZ**, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Cuarto Turno de la ciudad de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Presidente Hayes; y, **FIDELINO AQUINO GARCÍA**, Juez de Primera Instancia Multifuero de la ciudad de Filadelfia, Loma Plata y Neuland, Circunscripción Judicial de Boquerón s/ Denuncia”.

Expedientes caratulados: “STEFAN HERMANN WIEBE C/ GERD HACHMEIER S/ USUCAPIÓN”; y, “EUGENIO ALMADA GIMÉNEZ C/ GERD HACHMEIER S/ USUCAPIÓN”.

Por unanimidad de los presentes, el jurado resolvió cancelar estos autos con relación al Abg. Fidelino Aquino García, puesto que el mismo dejó de ejercer el cargo de magistrado judicial; acumular, rechazar y archivar las denuncias contra el juez Gustavo Martínez, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

3j) Causa N° 217/2020 caratulada: “Abg. Jorge Luis Campuzano c/ Abgs. **MELIANO MERELES ESPINOZA**, **GERMÁN TORRES MENDOZA** e **INOCENCIA ALFONZO DE BARRETO**, Miembros del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia, Circunscripción Judicial de Paraguarí; **ZUSAN DOMENECH**, Jueza Penal de la Adolescencia de la ciudad de Paraguarí, Circunscripción Judicial de Paraguarí; y, **MERCEDES VERA MONGES**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 01 de la ciudad de Paraguarí, Sede Fiscal del Departamento de Paraguarí s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “MINISTERIO PÚBLICO C/ **DERLIS JOEL FIGUEREDO MENCIA** S/ HOMICIDIO DOLOSO”.

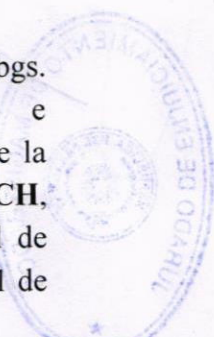
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Por mayoría de los presentes, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra los miembros del tribunal Meliano Mereles Espinoza, Germán Torres Mendoza e Inocencia Alfonso de Barreto, la jueza Zusan Domenech, y la agente fiscal Mercedes Vera Monges, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

Se deja constancia de la inhibición del miembro Jorge Bogarín Alfonso, para entender en la presente causa.

3k) Causa N° 18/2020 caratulada: “Abg. Evelio Fabio Salinas R. D. c/ Abg. **SILVANA R. LURAGHI SARUBBI**, Jueza Penal de Ejecución N° 01 de la ciudad de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “GUSTAVO MARECO LESME S/ ABUSO SEXUAL EN NIÑOS”.

Por unanimidad de los presentes, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la jueza Silvana R. Luraghi Sarubbi, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

3l) Causa N° 362/2020 caratulada: “Abg. Sara Centurión de Radice c/ Abg. **NATHALIA PAOLA SILVA ESTECHE**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 14, Sede N° 01 de la Capital y de la Unidad Penal N° 08 Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción de la Capital s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “MANFREDO RAMÍREZ Y OTROS S/ LESIÓN DE CONFIANZA Y OTROS”.

Por unanimidad de los presentes, el jurado resolvió rechazar y archivar la acusación contra la agente fiscal Nathalia Paola Silva Esteche, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

III) ASUNTOS VARIOS:

El presidente Fernando Silva Facetti, informó a los miembros que se encuentra pendiente la realización de una sesión extraordinaria, cuyos antecedentes ya fueron remitidos hace diez días a todos los miembros.

Posteriormente, la presidencia dio cierre a la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las quince horas con cuarenta y siete minutos, ante mí que certifico.

Ante mí:

Abg. María De La Cruz Zacarias
Secretaria General

ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI
Miembro

FERNANDO SILVA FACET
Presidente

MERNAN DAVID RIVAS
Miembro

JORGE BOGARIN ALFONSO
Vice Presidente

MANUEL RAMÍREZ CANDIA
Miembro

GIULIO S. BARRETO DE MODICA
Miembro

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
Miembro

